

PF\_00

**PLAN DE FORMACIÓN 2014-2018**  
15 de diciembre de 2017

Índice:

1. Introducción
2. Objetivos
3. Destinatarios
4. Estructuras de gestión de la formación
5. Áreas de formación del instituto
6. Divulgación
7. Selección de participantes
8. Evaluación
9. Presupuesto

## 1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra (IdiSNA) está integrado por grupos de investigación pertenecientes al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) y la Clínica Universidad de Navarra (CUN), en un modelo de colaboración público-privada. Se trata de dos centros asistenciales con una trayectoria investigadora y docente de excelencia, a los que se unen grupos de investigación de Atención Primaria, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, de Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet, de la Universidad Pública de Navarra (UPNA), del CIMA y de la Universidad de Navarra (UN), todo ello con el objetivo de potenciar la investigación traslacional realizada en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, facilitando la transferencia del conocimiento generado hacia la sociedad.

Entre sus fines, el Instituto destaca por su compromiso con el fomento de la investigación e innovación en salud de excelencia, participando además en programas docentes y formativos destinados a incrementar y mejorar el conocimiento y condiciones de la investigación biomédica.

Los centros sanitarios que se integran en el Instituto de Investigación de Navarra (IdiSNA) son centros con demostrada experiencia docente tanto en grado y postgrado, como en formación continuada y especializada, contando para ello con recursos y estructuras para la gestión y organización de la formación.

Cuentan además con mecanismos que facilitan la coordinación y colaboración entre los centros en formación de grado, formación especializada y formación continuada, como se ha expuesto en el documento "Naturaleza docente".

El IdiSNA y los centros que lo constituyen, ofrecen una oferta formativa que engloba todos los niveles docentes en el ámbito biomédico:

- Formación de grado universitaria.
- Formación de postgrado (doctorado, máster y titulaciones propias).
- Formación sanitaria especializada.
- Formación continuada.

También cabe mencionar la formación que se lleva a cabo en los centros del Instituto mediante estancias de naturaleza práctica, que se realizan fruto de los convenios con otras instituciones, así como la colaboración en formación de pregrado no universitaria (enseñanza de formación profesional sanitaria).

En la oferta formativa se diferencia, por tanto, la formación propia promovida por el Instituto y la formación con participación del Instituto, de acuerdo con el Convenio firmado por las entidades integradas en el mismo.

En el Plan de Formación de grado la referencia la constituyen los planes de estudios de medicina, enfermería y otras titulaciones en ciencias de la salud que se imparten en la Universidad de Navarra junto con la Clínica Universidad de Navarra como parte integrante de la propia Universidad, y con el Complejo Hospitalario de Navarra a través del Convenio de colaboración de 1997 y la Comisión Mixta de coordinación y seguimiento.

En la UPNA, la oferta formativa en el ámbito de las ciencias de la salud la componen los títulos de grado en Enfermería y Fisioterapia; los másteres universitarios en Gestión de cuidados de enfermería, Salud pública, Investigación en ciencias de la salud y Promoción de salud y desarrollo social; y el programa de doctorado en Ciencias de la salud. Otros títulos afines a este ámbito son el máster universitario en Ingeniería biomédica, y los nuevos grados en Biotecnología, Ciencia de datos e Ingeniería biomédica. Todos ellos con la participación de las instituciones sanitarias públicas de Navarra según el Convenio de colaboración de 2016 firmado entre ambas instituciones.

El Plan de Formación Especializada está dirigido por las Comisiones de Docencia de los centros sanitarios, con la participación directa de los tutores de formación especializada. Tanto la CUN como el CHN disponen de un Plan de Gestión de la calidad Docente que guía las actuaciones en esta área de formación.

En consecuencia, el Plan de Formación del IdiSNA se centra en la formación continuada de los profesionales que se engloban en el Instituto específicamente en materia de investigación.

La Formación continuada en otras materias, sea de práctica clínica, gestión clínica etc., forma parte del Plan de Formación de cada centro, es decir,

pertenece al ámbito interno de los centros, sin perjuicio de la colaboración entre los mismos.

El Plan de Formación de IdiSNA incluye también el Programa de colaboración con la UN para la realización del proyecto de tesis doctoral dentro de los programas de doctorado de dichas universidades.

La vigencia del presente Plan de Formación es de cinco años (2014-2018).

5

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación que se presenta forma parte del Plan Estratégico y del Plan de Integración del IdiSNA, siendo la formación una herramienta de apoyo para la consecución de la misión y fines del mismo.

Objetivos generales:

1. Favorecer el incremento de la masa crítica investigadora, y en especial la proveniente de centros asistenciales.
2. Promover la integración de los miembros del Instituto fomentando la generación de sinergias.
3. Promover el desarrollo y mejora de las competencias profesionales en materia de investigación del personal del IdiSNA

Objetivos específicos:

1. Contribuir a integrar la oferta formativa en investigación promovida por los centros que componen el IdiSNA.
2. Promover el desarrollo de actividades formativas conforme a una política de calidad de mejora continua, como forma de contribuir a la excelencia de la investigación del IdiSNA.
3. Establecer las líneas prioritarias de formación a partir de las necesidades detectadas en las áreas que componen el IdiSNA.
4. Fomentar la participación de los profesionales investigadores en proyectos de ámbito internacional.

5. Favorecer las capacidades de los investigadores para gestionar proyectos de investigación.
6. Promover la actividad investigadora entre el personal que conforma el instituto con especial atención a los profesionales de Atención Primaria y Enfermería.
7. Contribuir al desarrollo de las capacidades y competencias de los gestores de la investigación y la innovación.
8. Facilitar la iniciación a la investigación de los profesionales sanitarios, estimulando el acceso a la investigación a los especialistas en formación.
9. Generar espacios de relación entre los grupos de investigación que se integran en el instituto, con especial atención a las necesidades de los grupos emergentes
10. Difundir los resultados de la investigación realizada en el ámbito del IdiSNA.

### 3. DESTINATARIOS

El Plan de Formación de IdiSNA se dirige a todos los profesionales integrados en el mismo que incluyen:

- Profesionales con actividad investigadora integrados en los grupos de investigación del Instituto, incluyendo predoc, postdoc e investigadores senior.
- Personal técnico de apoyo a la investigación.
- Personal de gestión de investigación
- Profesionales de los centros sanitarios que componen el instituto, tanto facultativos como Enfermería y Fisioterapia: CHN, CUN, Atención Primaria, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra y Navarrabiomed-Fundación Miguel Servet.
- Profesionales en periodo de formación sanitaria especializada del CHN, CUN, Atención Primaria y Salud Mental, incluyendo también los residentes de las Unidades Docentes de Medicina del Trabajo y de Medicina Preventiva y Salud Pública.

Como se ha indicado, entre los destinatarios del Plan de Formación se incluyen los profesionales de Atención Primaria y de enfermería. Se aboga por un Plan de formación integrado y no por un Plan específico para Atención Primaria o para enfermería por las siguientes razones:

- La formación integrada favorece el conocimiento y la colaboración entre profesionales de los distintos niveles asistenciales y entre las distintas profesiones.
- En Navarra la formación de los profesionales de Atención Primaria se viene integrando desde hace muchos años con los profesionales de Especializada, especialmente en las actividades apoyadas desde el Plan Docente del Departamento de Salud y que se dirigen a todos los profesionales sanitarios de los centros del IdiSNA.
- La masa crítica de profesionales diana para actividades de formación en investigación en Atención Primaria es reducida por el tamaño de la Comunidad, por lo que la realización de actividades integradas con Atención especializada es más efectiva.
- El Plan contempla que los indicadores de evaluación se calculen para el colectivo específico de Atención Primaria, lo que permitirá orientar las actuaciones para favorecer la participación de los profesionales de este ámbito de atención.



#### **4. ESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN**

##### **Comisión de Formación del IdiSNA**

Para desarrollar los objetivos de este Plan de Formación se creará en 2014 la Comisión de Formación del IdiSNA.

Por Acuerdo de 1 de julio de 2014 de la Comisión Delegada, se creó la Comisión Formación del IdiSNA de Navarra cuya composición, funciones y funcionamiento se detalla a continuación:

*Composición:*

Está compuesta por siete miembros, tres miembros de la CUN, otros tres del CHN - Departamento de Salud y un miembro de la UPNA.

Los miembros de la Comisión de Formación comparten responsabilidades en el ámbito de la formación de los centros integrantes del IdiSNA. Esto permite la detección de posibles sinergias, evitando la generación de duplicidades y garantizando así el uso eficiente de los recursos formativos. Se considera un mecanismo más de integración del Instituto.

#### Funciones:

- Analizar las necesidades de formación en materia de investigación de los profesionales de los centros que configuran el Instituto de Investigación Sanitaria de Navarra
- Elaborar la propuesta de Plan de Formación del IdiSNA para su elevación a la Comisión Delegada del IdiSNA
- Garantizar la difusión y la accesibilidad a las acciones del Plan de Formación a todos los profesionales del IdiSNA
- Promover la coordinación de la oferta formativa en investigación integrada entre los miembros del IdiSNA
- Consensuar con los centros integrados en el IdiSNA la organización y gestión de las actividades del Plan de Formación.
- Promover la ejecución de Plan de Formación contando con los recursos de los centros que integran el IdiSNA
- Realizar la evaluación del Plan de Formación de IdiSNA
- Proponer y velar por la incorporación de las innovaciones y mejoras necesarias que permitan una mayor adecuación del Plan de Formación a las necesidades de formación detectadas.

8

#### Funcionamiento

Los miembros de la Comisión de Formación se reunirán, al menos, con periodicidad semestral.

Las propuestas e informes de la Comisión serán elevadas a la Comisión Delegada del IdiSNA para su aprobación



La Comisión elegirá entre sus miembros al Presidente y al Secretario de forma que estas funciones recaigan de forma alternante en representantes de los centros que constituyen el IdiSNA.

La renovación de los miembros de la Comisión se realizará a propuesta de la Comisión Delegada o de la propia Comisión de Formación.

### **Relación con otras estructuras y órganos del IdiSNA**

El Procedimiento de relación con otras estructuras y órganos del IdiSNA ha sido aprobado por la Comisión de Formación en su reunión de 22 de febrero de 2015 y está recogido en el acta correspondiente.

Para la definición del Plan de Formación anual la Comisión de Formación se detectarán las necesidades formativas de los investigadores y grupos de investigación que conforman el Instituto recogidas a través de encuestas, entrevistas y sugerencias recibidas.

Así mismo, en la definición del Plan se tendrán en cuenta el Plan Estratégico del IdiSNA y las aportaciones y directrices provenientes de la Dirección Científica. Para ello la Comisión de Formación se coordinará con la Dirección Científica para la definición del Plan de Formación.

La Comisión de Formación elevará, a través de la Dirección Científica, a la Comisión Delegada del Patronato de la Fundación la propuesta de Plan de Formación a efectos de que ésta, oído el Comité Científico Externo, apruebe el Plan y la dotación de los recursos necesarios para su desarrollo, así como para el correcto funcionamiento de las estructuras de apoyo a la formación. La Comisión Delegada informará de los Planes de Formación anual al Comité Científico Externo.

La Comisión de Formación se coordinará con la Comisión de Calidad proponiendo los indicadores del Plan de Formación y elevando a la misma el informe anual de seguimiento con las propuestas de mejora que resulten de la evaluación. La Comisión tendrá en cuenta la valoración de la Comisión de Calidad para la planificación de los planes anuales.

Así mismo la Comisión de formación se coordinará con la Comisión de Apoyo a Grupos Emergentes para tener en cuenta las necesidades de formación de estos grupos.



El informe de evaluación se elevará así mismo a la Comisión Delegada y ésta al comité científico externo.

### **Estructuras de gestión de la formación de los centros integrantes del IdiSNA**

La Comisión de Formación del IdiSNA se coordina con las Comisiones y las estructuras docentes existentes en los centros que integran el Instituto para garantizar la integración de la oferta formativa

- Comisión de seguimiento del Convenio entre el Departamento de Salud y la UN

10

La Comisión de seguimiento tiene la función de velar por el buen cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Colaboración y está constituida por 4 representantes de cada entidad firmante. Se reúne dos veces al año para coordinar las actuaciones en materia de formación práctica de grado. En los Anexos VIII y IX del Documento de Naturaleza Docente se aportan actas de 2013.

- Comisión de Docencia del Complejo Hospitalario de Navarra

Es el órgano colegiado que organiza la formación, supervisa su aplicación práctica y controla el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en ciencias de la salud.

Las funciones de las Comisiones de Docencia están reguladas por Real Decreto 183/2008 y la Orden SCO/2008 de 22 de febrero por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del SNS.

La composición actual de la Comisión de Docencia del CHN se recoge en el Anexo XII del Documento Naturaleza Docente.

- Comisiones de Docencia y de Formación Continuada de la Clínica Universidad de Navarra

Es el órgano colegiado que organiza la formación, supervisa su aplicación práctica y controla el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas especialidades en ciencias de la salud y planifica las actividades de formación continuada de la CUN. La composición actual de la Comisión de Docencia de la CUN se recoge en el Anexo XIII del Documento Naturaleza Docente.

- Comisión de Estudios de la Universidad Pública de Navarra

Es el órgano colegiado que vela por la coherencia global de la oferta académica de la UPNA, y de la adecuación de los planes de estudio de los títulos de grado y posgrado impartidos. La composición y funciones de esta Comisión están recogidas en las "Normas reguladoras del procedimiento para la elaboración y modificación de las memorias de las titulaciones oficiales de la UPNA" (BON nº 115, de 15 de junio de 2017). La composición actual de la Comisión de Estudios de la UPNA se recoge en el Anexo XIV del Documento Naturaleza Docente.

Estas estructuras están descritas en el documento "Naturaleza docente".

11

## 5. AREAS DE FORMACIÓN DEL IdiSNA

El IdiSNA incluye en su Plan de Formación las siguientes áreas preferentes:

- a) Formación en metodología de investigación

La formación en metodología de investigación es un elemento clave para mejorar la capacidad y la calidad investigadora de los profesionales sanitarios.

Se engloba en esta área los cursos o talleres de:

- Búsqueda y análisis de información científica
  - Diseño de estudios y proyectos de investigación
  - Estadística aplicada
  - Comunicación y publicación científica
  - Buenas prácticas clínicas y ética en investigación
- b) Formación en técnicas instrumentales y de apoyo a la investigación
    - Herramientas de gestión de la información
    - Buenas prácticas de laboratorio
    - Inglés biomédico

- Nuevas tecnologías de investigación biomédica

- c) Formación en líneas estratégicas de investigación del IdiSNA y en proyectos vinculados

Acciones formativas encaminadas a potenciar las líneas estratégicas de investigación, entre las que se incluyen el establecimiento de seminarios periódicos, jornadas o conferencias en los que se contará con la participación de ponentes externos o de la propia institución, siempre con especial énfasis en el enfoque traslacional de los mismos.

- d) Ampliación de estudios y estancias formativas

Esta área se dirige al apoyo y promoción de realización de estancias en instituciones o entidades de reconocido prestigio, nacionales o extranjeras, por parte de los investigadores del Instituto, en especial de los grupos Emergentes, para adquisición de conocimientos en nuevas tecnologías en investigación o para la colaboración en líneas de investigación acordes con las áreas del Instituto.

Se contempla la posibilidad de establecer ayudas para la movilidad cuando sea posible de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y a su viabilidad.

- e) Promoción de la investigación en profesionales en periodo de formación especializada.

El objetivo de esta área de actuación es favorecer la implicación de los futuros especialistas en la investigación, a través de formación específica, de la participación en proyectos de investigación y de su integración en programas de doctorado.

Las actividades del Plan de Formación incluirán actividades de formato variado y adecuado a los objetivos docentes de acuerdo con las necesidades formativas: cursos de carácter teórico-práctico, talleres prácticos, seminarios monográficos, así como conferencias y jornadas científicas.

Así mismo, de acuerdo a las necesidades, las actividades tipo podrán ser de formato presencial, on line o mixto (semipresencial).

Las distintas actividades formativas realizadas se encuentran especificadas en las memorias anuales de las instituciones que componen el IdiSNA.

## 6. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La divulgación del Plan de Formación del IdiSNA se realizará fundamentalmente mediante dos canales de comunicación:

- Página web del Instituto, en la que se informa acerca de la oferta de programas formativos del Instituto.
- Correo electrónico dirigido al personal del Instituto.

Asimismo, las entidades que integran el IdiSNA podrán colaborar en la difusión de la oferta formativa a través de sus páginas web y los medios disponibles.

La Comisión irá adaptando los procedimientos de difusión según las necesidades y las características de las actividades, y las posibilidades del momento para favorecer la participación de los destinatarios en las actividades formativas.

## 7. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La selección de participantes en las actividades con aforo limitado se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Que el participante pertenezca a la población objetivo definida en la actividad
- Se priorizará la participación de integrantes de grupos emergentes del IdiSNA
- Se favorecerá la participación de profesionales de diferentes centros integrantes del IdiSNA, de distintos ámbitos de atención, (Atención Primaria y Especializada) y de distintas profesiones (Medicina, Farmacia, Enfermería...)

- En caso de empate en los criterios anteriores se aplicará un sorteo aleatorio entre los inscritos con la misma condición.

## 8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación se realizará a tres niveles:

1. Evaluación individualizada de las actividades formativas desarrolladas. Para ello se utilizarán dos tipos de instrumentos: las encuestas de satisfacción del personal asistente y la memoria del coordinador de la actividad.

14

Mediante las encuestas de satisfacción de los participantes se evaluará la calidad de los aspectos organizativos de la actividad, la metodología utilizada, la calidad de los medios didácticos y del profesorado; satisfacción global y la aplicabilidad del contenido. Así mismo se incluirá información sobre los aspectos positivos, negativos, aspectos a mejorar y sugerencias.

La memoria del coordinador docente de la actividad evaluará el grado de consecución de los objetivos, la adecuación de la logística y de la metodología y el grado en el que la actividad responde a las necesidades de formación detectadas. Se incluirán también propuestas de mejora.

Mediante la evaluación individualizada de las actividades se propondrán áreas de mejora.

2. Evaluación del Plan de Formación. La Comisión de Formación del IdiSNA evaluará el Plan de Formación anual y el Plan de Formación quinquenal, analizando su ejecución, las posibles incidencias surgidas durante el desarrollo del mismo y su adecuación a las necesidades detectadas y se realizarán las correspondientes propuestas de mejora.

Los indicadores para la evaluación incluirán:

- Nº de acciones formativas impartidas
- Nº de horas docentes impartidas
- Porcentaje de actividades acreditadas por el Sistema de Acreditación de Formación continuada sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

- Evaluación del grado de satisfacción por actividad y global
- N° de participantes (residentes o profesionales) en las actividades formativas
- N° de participantes (residentes o profesionales) en una actividad respecto al número de plazas ofertadas en esa actividad.
- N° de participantes (residentes o profesionales) que participan en el conjunto del Plan respecto al número de plazas ofertadas en el mismo.
- (N° de horas impartidas/ingresos líquidos por I+D+i)\*1000.
- N° anual de tesis leídas.
- Defensa de tesis internacionales.
- Menciones de Calidad del Doctorado del MEC.
- N° de semanas de estancia del personal investigador del Instituto en otros centros/n° de investigadores del Instituto. (se considerarán las estancias de duración  $\geq$  a 7 días)
- Número de meses de estancia de personal ajeno al Instituto/número de investigadores visitantes.
- N° de becarios que realizan cada dos años un curso de formación de más de 30 horas/n° total de becarios en el periodo.
- N° de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas (al menos 10 horas anuales)/n° total de investigadores.

Los indicadores anteriores se calcularán específicamente de forma separada para el ámbito de Atención Primaria.

El informe resultante de la evaluación de la Comisión de Formación se elevará a la Comisión de Calidad del IdiSNA y a la Comisión Delegada.

## 9. PRESUPUESTO DEL PLAN DE FORMACIÓN

La financiación del Plan de Formación se realizará conforme al presupuesto aprobado anualmente por el IdiSNA.